

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por don Diego Jiménez, representante de “Pardavi, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 9/2009-C para la actividad de garaje comunitario en calle Río Guadalix, número 1, con vuelta a avenida de Madrid, número 4, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

En San Agustín de Guadalix, a 7 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Industria y Comercio (firmado).

(02/2.221/12)